

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4239 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 898/2016, en el que se ha dictado con fecha 23/12/2016 auto declarando en estado de concurso voluntario a la empresa ANGLOFORT, con A08188799 y domicilio en C/ Rosellón, 33, bajos, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a José Tomás Miñana con NIF 20433594A siendo economista quien en fecha 04/01/2017 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Plaza Universidad, 3, 6.ª planta, en Barcelona, y dirección electrónica concursal@minyanabeltran.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 9 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170003559-1